

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
SUPERGA S.A.

Expediente 73595

De mis consideraciones:

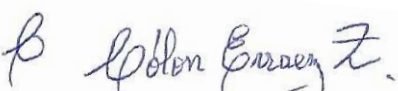
En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de la Superintendencia de Compañías, me dirijo a ustedes Sres. de la Junta General de Socios para informar sobre los procedimientos contables aplicados en el ejercicio económico del año **2008**.

1. En mi opinión, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de accionistas, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en la Junta de Accionistas.
2. Los controles tanto administrativos como contables, son revisados periódicamente para la toma oportuna de decisiones.
3. He dado cumplimiento a la disposición del Art. No.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

Una vez revisados los libros contables, procedimientos y controles internos, estos se encuentran razonablemente presentados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados.

Guayaquil, 21 de marzo del 2009

Atentamente,


CPA. COLON ERRAEZ ZAMBRANO
COMISARIO
REG. No. 6321